



ADENDA No. 01 TÉRMINOS DE REFERENCIA

En el marco del proyecto "Alianza Público-Privada para el Desarrollo de la Cadena de Valor del Camarón en San Andrés de Tumaco – APPD Camarón" y la Red ADELCO, el área administrativa se permite informar a los interesados en participar de la Convocatoria del objeto: "Contratación de una consultoría para la evaluación final del proyecto "ALIANZA PÚBLICO PRIVADA PARA EL DESARROLLO DE LA CADENA DE VALOR DEL CAMARÓN EN SAN ANDRÉS DE TUMACO FASE I Y II".

La evaluación tiene como propósito principal realizar una valoración sistemática y objetiva de la Fase I y Fase II del proyecto que busca determinar la pertinencia, eficiencia, eficacia, impacto y viabilidad de la intervención, con el fin de aprender de la experiencia, mejorar la calidad de futuras acciones en la cadena de valor del camarón y la cooperación para el desarrollo en la región y rendir cuentas a los diferentes actores involucrados.", que mediante la presente adenda se ajustan los términos de referencia de la siguiente manera:

1. Información general

PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la firma del contrato y aprobación de garantías hasta el 28 de
	febrero de 2026.

8. Aspectos del contrato

8.3. Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025 a partir la firma del contrato y aprobación de garantías.

Se modifica el Ítem 8. Aspectos del contrato con la fecha correcta del plazo de ejecución del contrato.

8.3 Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 28 de febrero de 2026 a partir la firma del contrato y aprobación de garantías.

Una vez cumplido el objeto de la presente, se procede a publicar en la página oficial de la RED ADELCO: http://www.redadelco.org la **ADENDA MODIFICATORIA No. 01** que integra los Términos de Referencia publicados, quedando de esta manera notificados.

Se suscribe la presente **ADENDA MODIFICATORIA No. 01** en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año 2025.

Quien realiza la modificación,

ADQUISICIONES Red Adelco